

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 2 de Marzo de 1950

Núm. 51

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a Las inscripciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonau el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Palencia, me comunica que en el Manicomio de aquella Ciudad se halla acogido provisionalmente por orden gubernativa, desde el 17 de Diciembre del año último, un individuo andrajoso cuyo nombre y apellidos se ignora por ser mudo; edad aproximada 34 años; ojos castaño claro; cejas idem; pelo castaño oscuro; estatura 1,560; color de la piel, moreno; señas particulares, pequeñas cicatrices lado derecho de la cara y temporal del mismo lado. Como dadas las condiciones del interesado, no hay posibilidad de concretar más su filiación, encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, me comuniquen a la mayor brevedad, si de sus términos municipales se ausentó algún individuo que coincida con las señas y circunstancias que quedan expresadas.

León, 28 de Febrero de 1950.

El Gobernador civil,
J. V. Barquero

832

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de León

SUBASTA

Para dar cumplimiento a lo ordenado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en Oficio Circular núm. 23-A, de fecha

1 de los corrientes, se saca a subasta entre los compradores de papel inutilizado, el existente en esta Provincial, correspondiente a las Colecciones inutilizadas de ciclos anteriores al año de 1950.

Las ofertas se harán por triplicado, y se dirigirán a el Almacén de Impresos, de esta Delegación, sito en Héroes Leoneses, núm. 1, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, participando para conocimiento de los concursantes que, los envases en que se efectúe el traslado de este papel, será por cuenta de la casa adjudicataria

León, 22 de Febrero de 1950.

El Gobernador Civil-Delegado,
J. V. Barquero

757

Núm. 165.—42,00 ptas.

Diputación provincial de León

ANUNCIOS

Aprobada por esta Corporación en sesión de 24 del actual la Ordenanza para la exacción de un arbitrio que grave el aprovechamiento del agua embalsada en los pantanos construidos por el Estado, existentes en esta provincia, y cuyas aguas se destinen al riego con un céntimo por metro cúbico de agua, por el presente se anuncia, queda expuesto al público en las oficinas de la Intervención de Fondos de esta Excm. Diputación por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con

lo preceptuado en el art. 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946, durante los cuales se podrán formular cuantas reclamaciones se consideren precisas.

León, 27 de Febrero de 1950.—P. El Presidente, Juan del Río. 844

Habiendo aprobado la Excm. Diputación de mi Presidencia las liquidaciones correspondientes a las operaciones realizadas durante el pasado ejercicio de 1949 en los Presupuestos Extraordinarios de la Mancomunidad, Paro Obrero, Construcción de Caminos Provinciales, Reparación de daños causados en los caminos vecinales por los temporales, Construcción de nueva Residencia Provincial y Fomento de Intereses Provinciales, acordó quedar enterada y que se haga público para general conocimiento.

León, 27 de Febrero de 1950.—P. El Presidente, Juan del Río. 822

Aprobada el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de un Gallinero en la llamada «Huerta del Hospicio», de esta Ciudad, de la que es contratista D. Francisco Luzán Calonge, se hace constar en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre contratación de obras y servicios públicos.

Los que se crean con derecho para hacer alguna reclamación contra el citado contratista por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo y demás que de las obras se deriven, lo harán ante el Juzgado de esta Capital,

o ante los organismos competentes, en el plazo de veinte días, debiendo remitirse por éstos certificación a esta Diputación de las reclamaciones presentadas dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación a este anuncio.

León, 21 de Febrero de 1950.—El Presidente, Ramón Cañas. 777

Aprobada el acta de recepción del Camino provincial de «Pobladora del Bernesga al km. 8 de la carretera de León a Caboalles, núm. C-113», de cuyas obras es contratista Don Francisco Delgado Blanco, se hace constar en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910 en relación con el art. 65 del Pliego de Condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903 y demás disposiciones vigentes.

Los que se crean con derecho para hacer alguna reclamación contra el citado contratista por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo y demás que de las obras se deriven, lo harán ante el Juzgado del término en que radiquen las obras o ante los organismos competentes en el plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes respectivos interesar de aquéllos las reclamaciones presentadas de las que deberán remitir certificación a esta Diputación dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de Febrero de 1950.—El Presidente, Ramón Cañas. 776

Recibidas reglamentariamente las obras de construcción del C. V. de Tabuyo del Monte a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria, número P-81, de cuyas obras es contratista D. Vicente Nozal Arranz, se hace constar en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910 en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903 y demás disposiciones vigentes.

Los que se crean con derecho para hacer alguna reclamación contra el citado contratista por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo y demás que de las obras se deriven, lo harán ante el Juzgado del término en que radiquen las obras o ante los Organismos competentes en el plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes respectivos interesar de aquéllos las reclamaciones presentadas, de las que deberán remitir certificación a esta Diputación dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de Febrero de 1950.—El Presidente, Ramón Cañas. 775

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

Nota de los precios de las harinas de cupo canje que han sido aprobados por la Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, y que han de regir durante el próximo mes de Marzo.

Harina de trigo, 153,36 ptas. Qm.
Harina de centeno, 155,16 id. id.

León, 27 de Febrero de 1950.—
El Jefe provincial, Ricardo Alvarez. 819

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas Terrestres.—Residuos Minerales

ANUNCIO Y NOTA EXTRACTO

Don Hilario Martínez Fernández y D. Ignacio Cienfuegos Laruelo, vecinos de Sama de Langreo (Oviedo), solicitan autorización para recoger y aprovechar los residuos de carbón que arrastran las aguas del río «La Silva», en término de Torre del Bierzo, Ayuntamiento del mismo nombre, Provincia de León, en el lugar denominado «Las Quintas».

La toma se efectúa inmediatamente aguas abajo del puente del Ferro carril minero de «Antracitas de Brañuelas», derivando las aguas por un canal de unos 40 metros de longitud hasta la balsa de decantación que devuelve las aguas al río.

Las instalaciones van en terrenos de dominio público y de D. Luis Fernández Rodríguez.

Se solicita también la concesión de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETÍN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Torre del Bierzo, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 7 de Febrero de 1950.—El Ingeniero Director, (ilegible).

592 Núm. 167.—73,50 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Dehesas

Por el presente anuncio se convoca a todos los partícipes y usuarios de esta Comunidad a la Junta General que se celebrará el día 12 de Marzo próximo, en la Casa Escuela de Niños, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y en segunda convocatoria a las dos de la tarde del mismo día, al objeto de tratar el siguiente orden del día.

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Presupuesto de obras y reparación de las mismas que presenta el Sindicato de Riegos para su aprobación, si cabe.

3.º A petición de varios partícipes de la Comunidad, si la Asamblea aprueba y autoriza, se haga una reparación en el camino servidumbre, al margen Norte del canal general, desde la carretera hasta la toma de aguas en el río.

4.º Si los trabajos de limpiezas, mondas y desenrambles y tapes de agua se hacen por administración o por subasta, y en este último caso, ese mismo día se subastarán dichos trabajos.

5.º Habiendo sido aprobado en la última Junta el cese del Presidente del Sindicato, se pone en conocimiento de la Junta para poner otro en su puesto.

6.º El Sr. Presidente de la Comunidad pone su puesto a disposición de la Asamblea.

7.º Queda a disposición de la Junta el puesto de Alguacil de la Comunidad, por haber éste cambiado su residencia.

Asuntos varios a tratar.
Dehesas, 18 de Febrero de 1950.—El Presidente de la Comunidad, Pedro M. González.

735 Núm. 151.—67,50 ptas.

Sindicato de Riegos de la Presa Camellona y Nuevo Cauce de Sardonedo

En cumplimiento de lo que determina el artículo 42 de nuestras Ordenanzas y para tratar lo dispuesto en 51 de las mismas, he dispuesto convocar a todos los partícipes del agua de este cauce a Junta General Ordinaria que se celebrará en la casa Escuela de niños de este pueblo el día 4 de Marzo a las 10 de la mañana,

Si en el expresado día no se reuniese la mayoría reglamentaria, se celebrará en segunda convocatoria el día doce del citado mes a la misma hora y en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de partícipes que concurran.

Sardonedo a 25 de Febrero de 1950.—El Presidente, Vicente Arias.

834 Núm. 158.—33,00 ptas.